

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha 5 de mayo de 2017
Resolución siguiente

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0455-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de abril de 2017.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0024-2017-UNHEVAL, de fecha 23 de enero de 2017, se resuelve: *DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. SANTIAGO HECTOR MARTEL ZEVALLOS como Funcionario Responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría; suscribir y aprobar el plan de acción correspondiente, por cada informe de auditoría;*

Que el Rector, con el Memorando N° 0138-2017-UNHEVAL-R, en amparo al numeral 6.13. *Del Titular de la entidad* y 6.3.3. *Del Titular de la Entidad y funcionarios públicos de la Directiva N° 006-16-CG/GPOD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transferencia Estándar de la Entidad"* aprobado con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG emitir Resolución Rectoral designando, a partir de la fecha, a la Lic. Luz Mery Nolzco Bravo como Responsable de monitorear el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones plasmadas en los informes de Auditoría y aprobar el Plan de Acción correspondiente por cada informe de auditoría. Asimismo, como segunda parte resolutive considerar que se agradece al Abog. Santiago Martel Zevallos el apoyo brindado en el desempeño de la labor encomendada; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDO**, el 17 de abril de 2017, la designación del Abog. Santiago Héctor Martel Zevallos como Funcionario Responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría; suscribir y aprobar el plan de acción correspondiente, por cada informe de auditoría; agradeciéndole por el apoyo brindado en el desempeño de la labor encomendada; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DESIGNAR**, a partir del 18 de abril de 2017, a la Lic. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO como **Responsable** de monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría; suscribir y aprobar el Plan de Acción correspondiente, por cada informe de auditoría; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RONALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades-Direcciones Adm.
OGRH-UEyC-File
Archivo

o que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL